

Por Acuerdo de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 26 de febrero de 2018, se adjudicó el contrato del servicio siguiente, lo que se publica a los efectos del artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Junta General
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 6/2017
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
http://www.mancomunidadlospinares.org/perfil_contratante.html

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción: Programa de "Promoción de la Autonomía Personal y de Prevención y Promoción Social para personas mayores" en los municipios que forman la Mancomunidad de Servicios Los Pinares.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Procedimiento: ABIERTO
- b) Tramitación: ORDINARIA

4. Presupuesto base de licitación: 63.636,36 euros. IVA (10%): 6.363,64 euros. Importe total: 70.000 euros correspondientes a las dos anualidades. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable por un año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019):

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de febrero de 2018
- b) Contratista: AMALIO HORCAJO ROSADO
- c) Importe o canon de adjudicación. **63.636 euros, más 6.363,60 euros de IVA, correspondientes a las dos anualidades. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable por un año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019):**

6. Duración del contrato: Del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiendo prorrogarse por una anualidad más (1 de enero al 31 de diciembre de 2019), respetando lo dispuesto en la Cláusula cuarta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han regido la contratación del servicio.

En San Martín de Valdeiglesias, a 7 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Barbero Martín.

